



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

16 MAR 2021

Recibido..... 11.13 Hs.

Exp. N°..... 42499 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio que corresponda, informe en relación a los cambios en la modalidad de cobro del Programa Social "Tarjeta Única de Ciudadanía", a través del sistema de "Pago Plus" implementado por el Banco de Santa Fe, cuál será el procedimiento que implementará para garantizar el cobro de todos los beneficiarios en su debido momento, en particular de aquellos que no cuentan con acceso a internet y/o con smartphones o dispositivos de similares características, considerando la proximidad de la fecha de vencimiento de las credenciales plásticas.

Joaquín Blanco
Diputado Provincial

FUNDAMENTACIÓN

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación se propone conocer el protocolo de tramitación del beneficio del programa social "Tarjeta Única de Ciudadanía", para aquellos ciudadanos que no pueden cumplir con los requisitos de autogestión online previstos por la nueva modalidad de implementación.

La "Tarjeta Única de Ciudadanía" es parte de una política social que el gobierno de la provincia de Santa Fe comenzó a implementar en 2008 en reemplazo de los tickets y cajas con alimentos, con el propósito de brindar mayor transparencia a la administración de las ayudas sociales, así cómo, de lograr un beneficio de impacto directo. Basada en los principios de transparencia, equidad y universalidad, es un programa que se centra en la posibilidad de compra de alimentos para grupos familiares cuyos ingresos no superen el salario mínimo vital y móvil, en una amplia red de comercios adheridos en todo el territorio santafesino.

Actualmente, el gobierno provincial dispone para este programa, una inversión mensual de 49.500.000 pesos, para un alcance de 185.000 titulares en toda la provincia de Santa Fe, con montos que se extienden desde \$300 hasta \$1000 (pesos).

El Programa de Tarjeta Única de Ciudadanía anunció el pasado año, una fecha límite de uso de las credenciales plásticas para el 31 de diciembre del 2020. Esta medida, luego, recibió una prórroga hasta el 31 de Marzo del 2021.

Desde entonces, la implementación del programa de "Tarjeta Única de Ciudadanía" viene sufriendo modificaciones. En primer lugar, la administración de la ayuda social ha pasado del Banco Municipal de la ciudad de Rosario al Nuevo Banco de Santa Fe. Este cambio, produjo nuevas transformaciones. Ante la negativa de emisión de nuevos plásticos por parte del Nuevo Banco de Santa Fe, se decidió la incorporación de un nuevo sistema de pago mediante la plataforma de cobro "Plus Pago".

El actual procedimiento para participar del beneficio es autogestivo y consta de las siguientes etapas:

1. Reempadronamiento virtual de titulares;

2. Recepción de un mensaje de texto en celular móvil;
3. Descarga de la aplicación "Pago Plus" para smartphone y/o dispositivos de semejantes características¹.

Ante lo mencionado, entendemos que es necesario conocer el procedimiento que dispone la nueva implementación del Programa, para aquellos beneficiarios que no poseen acceso a internet y/o a smartphones o dispositivos de similares características para el uso de la nueva plataforma de cobro "Pago Plus", o bien, no cuentan con el conocimiento suficiente para emprender la autogestión del beneficio.

Compartimos la importancia y pertinencia de la transformación digital del sector público, y con ello, la extensión y la universalización de los servicios públicos digitales a los que dá lugar. Sin embargo, comprendemos que la misma debe darse sobre la base de contemplar y reconocer la existencia de una brecha digital, y la necesidad de dar curso a las mencionadas transformaciones de manera conjunta a un acompañamiento y a periodos de adaptación, es decir, considerando siempre la dimensión de la inclusión digital.

Considerando que nos encontramos próximos al vencimiento de la última prórroga para el uso de las credenciales físicas; que al momento, no se ha dado a conocer ninguna propuesta transicional, de adaptación ni indicaciones concretas de acompañamiento en las áreas de desarrollo social de Comunas y Municipios, creemos necesario remitir este pedido de información.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y Diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de comunicación.

¹ En este punto, es importante aclarar que, es un beneficio por smartphone y/o dispositivo de semejantes características, lo que significa que miembros de una misma familia beneficiaria, no pueden usar el mismo equipo.

Joaquín Blanco
Diputado Provincial